01 SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS..15.. HORAS CON 50 MINUTOS DEL DIA 26 DE MARZO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES EL REGIDOR JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, QUE PRESIDE LA COMISION DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION 01 EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL MARCO NORMATIVO DE ESTA COMISION, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA TECNICA DE LAS COMISIONES, INICIARA LA VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA, Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE INSTALACION DE LA SESION.

REGIDOR JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ - ----------PRESENTE.

SEÑOR REGIDOR: PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, Y UNA VEZ VERIFICADA SU ASISTENCIA, LE INFORMO QUE DE ACUERDO AL ART. 42 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, QUEDA DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS; EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- -

I.- VERIFICACION DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACION DE LA SESION.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE VERIFICO LA ASISTENCIA DEL REGIDOR PRESIDENTE Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE INSTALACION DE LA SESION.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR EL REGIDOR PRESIDENTE. **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA SOMETIDO**

III.- LECTURA DEL MARCO NORMATIVO DE ESTA COMISION.

01 SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR PRESIDENTE DE ESTA COMISION, DIO A CONOCER EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, QUE TIENE QUE VER CON EL TEMA DE HACIENDA.

. **Artículo 64.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Municipal tiene las siguientes atribuciones:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la hacienda y finanzas públicas del municipio;

II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;

III. Evaluar la actividad hacendaria municipal, mediante la presentación de informes y propuestas que logran avances para el ejercicio y aprovechamiento de los ingresos y egresos del municipio.

IV. Cumplir las obligaciones que le fija la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal del Estado de Jalisco.

V. Vigilar el cumplimiento y la exacta aplicación de las partidas del Presupuesto de Egresos destinadas a sueldos y prestaciones de ley, con el fin de lograr la correcta aplicación de estos rubros a los servidores públicos del Ayuntamiento, evitando la incorporación en éste de estímulos económicos por fin de administración para los munícipes y los titulares de las dependencias del Ayuntamiento.

. ----------

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL C. LUIS ANGEL OCAMPO CEDILLO, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA TECNICA DE COMISIONES DE ESTE CUERPO EDILICO, QUE:

SE ADOPTA EL SIGUENTE **ACUERDO**: INTENSIFICAR EL TRABAJO DE ESTA COMISION, ELABORANDO UN OBJETIVO ESPECIFICO QUE ENCABECE LA PLANIFICACION QUE RESPECTA A LOS MESES RESTANTES DE ESTA ADMINISTRACION, EN CONJUNTO CON LOS DIRECTORES DE ÁREA.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1 | COL. CENTRO, | SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. | CP 47000 | TEL 01 (395) 785 00 01

01 SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA

IV.- ASUNTOS GENERALES.-

NO HAY.

V.- EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 16.. HORAS CON 05.. MINUTOS DEL DIA DE HOY 26.. DE MARZO DEL AÑO 2018, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, 27 Y 28 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y 38, 39 Y 48, DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO, POR, Y ANTE EL PRESIDENTE DE ESTA COMISION QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA TECNICA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

ATENTAMENTE

JOSE GUADALUPE BUENO M.
PRESIDENTE DE LA COMISION

LUIS ANGEL OCAMPO CEDILLO
SECRETARIO TECNICO

SIMÓN HERNÁNDEZ #1 | COL. CENTRO, | SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. | CP 47000 | TEL 01 (395) 785 00 01